



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Interina Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución en el Punto N° 15, del Acta No. 21 – 2021, a folios 369 al 380, del Tomo 52, que textualmente dice Acta No. 21 – 2021. Sesión Ordinaria; Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá; Hoy día lunes 06 de diciembre del año 2021, siendo las 10:30 a.m. Teniendo como local La Oficina del Señor Alcalde Municipal. Presidió la sesión el señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez**, acompañado de la señora *Vice Alcaldesa Municipal* - **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Neptaly Guzmán** – *Regidor Primero*, **Nelson Javier Méndez Martínez** – *Regidor Tercero*, contando con excusa la señora **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarto*. A sí mismo ante la Suscrita Secretaria Interina Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15 - ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por Unanimidad Acuerda dar por aprobado en todas y cada una de sus partes la Rendición de Cuentas G.L Acumulada al Tercer Trimestre del año 2021, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.
2. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en todas y cada una de sus pares el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al Tercer Trimestre del año 2021, el cual asciende a un monto de Diez Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Dos Punto Catorce Lempiras (L.10,494,562.14).
3. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado Fondos para Decoración Navideña y Fin de Año 2021.
4. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado extender el plazo como Secretaria Interina Municipal a la Joven Sulema Audely Padilla Domínguez con Identidad Número 1011-2000-00125 a partir de la fecha 03 de diciembre del año 2021 hasta el día 25 de enero del año 2022.

16. CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo la 1:00 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – *Alcalde Municipal*, Sello F) **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** – *Vice Alcaldesa Municipal*, Sello F) **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero*, Sello F) **Nelson Javier Méndez Martínez** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Sulema Audely Padilla Domínguez** – *Secretaria Interina Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de enero del año 2022.


Sulema Audely Padilla Domínguez
Secretaria Interina Municipal
San Isidro, Dpto. Intibucá

